



Medellín, 17/12/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA329894158CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Auto de Cierre** N° 2021080002046 del 25 de mayo de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Dora Emilce Guarín Florez** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR EL HALLAZGO descrito en el numeral 6 del informe de auditoría y en el numeral 2 del presente auto, para el contribuyente del impuesto de Registro DORA EMILCE GUARIN FLOREZ, con cédula de ciudadanía N°39.433.608, en calidad de Representante Legal y Administradora del edificio "PASAJE COMERCIAL CAMINO VERDE PROPIEDAD HORIZONTAL", con NIT 800.246.791, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto, según lo establecido en los artículos 396 a 406 de la Ordenanza 41 de 2020 – Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1